



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00092315- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-78-UNC-E-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Prof. Parisi en cuanto a la necesidad de modificar la fecha de aceptación de la renuncia condicionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1 de la RD-2026-78-E-UNC-DEC#FCC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2026, la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio presentada por la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. 36.993, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Ciencias de la Comunicación".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.